



SIGCMA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

OFICIO CyN009/163/2021

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2021.

Señor (es):

COMANDÁNTE DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES – SIJIN

mecal.sijin@policia.gov.co;mecal.sijinjuri@policia.gov.co

L. C.

Proceso : Ejecutivo Singular

Demandante : FINESA S. A. NIT. 805.012.610-5

Demandado : JHON JAIRO CHACON OSORIO C.C. 94.493.630

Radicación : 76001-40-03-012-2017-00535-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del 22 de febrero de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ..." Primero.- DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el proceso Ejecutivo singular instaurado por FINESA S.A contra JHON JAIRO CHACÓN OSORIO.

Segundo.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se decretaron dentro del presente proceso en contra del señor JHON JAIRO CHACÓN OSORIO, indicando que de la revisión realizada al momento de decretar la presente terminación no se advirtió embargo de remanentes, ni de crédito alguno. Por secretaría verifíquese en el término de su ejecutoria solicitud en tal sentido, y en el evento de verificarse embargo de remanentes se deberá regresar el proceso al Despacho para el estudio correspondiente." (Fdo.) El Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

En consecuencia, déjese sin efecto la solicitud de DECOMISO del vehículo con placa **HYP596**, de propiedad de la parte demandada **JHON JAIRO CHACON OSORIO C.C. 94.493.630**, comunicado a ustedes mediante Oficio No. **09-2634** del 19 de septiembre de 2018, (Fol.13-C-2), proferido por el este Despacho.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL. 8881045

Correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b938ce28baac83ce996581473d3de4a616406f17dc89d5aef5d884dbd67d67e

Documento generado en 16/03/2021 10:22:33 AM